

# CONSEJO DE GOBIERNO

28 de febrero

2024

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Plan Pirineos en materia turística recibe un impulso con convenios para financiar inversiones por valor de más de 57 millones de euros**

*El Consejo de Gobierno aprueba el incremento de las cuantías para la telecabina entre Benasque y Cerler y la unión de estaciones entre Astún y Candanchú*

*Luz verde también para las iniciativas del Ayuntamiento de Sallent, la comarca de la Ribagorza, el Ayuntamiento de Panticosa y la Mancomunidad Valle del Aragón*

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy a proyectos fundamentales turísticos incluidos en el Plan Pirineos y que van a suponer inversiones por valor de más de más de 57 millones de euros, financiados con los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino y con fondos propios del Gobierno de Aragón. Si a estos planes se añaden el proyecto de la carretera de Montanuy (18 millones), el plan turístico de Sobrarbe (2,5 millones) y el tobogán de Panticosa (6,5 millones) el impacto global inicial del Plan Pirineos asciende a 84,6 millones de euros.

De este modo, se aprueban hoy sendas adendas para dotar de más financiación a los proyectos de la telecabina entre Benasque y Cerler y de la unión de estaciones entre Astún y Candanchú, que cuentan con un presupuesto global de 19,1 y 22 millones de euros, respectivamente.

En lo que se refiere al primer proyecto, se ha aprobado la adenda del convenio con el Ayuntamiento de Benasque, de modo que esta institución recibirá 16.170.875 euros, incorporando 6 millones de euros extra de la reasignación de fondos de la carretera de Montanuy. Además, para poder ejecutar el proyecto se aprueba una concesión directa al consistorio de casi un millón de euros con fondos propios del Gobierno de Aragón. Asimismo, el Gobierno de Aragón aportará otros 2 millones de euros de fondos propios para la construcción de un muro pantalla, tal y como ha reclamado la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). El plazo de ejecución es del 50% a final de 2024 y del 100% a 31 de marzo del 2026.

La telecabina de Benasque, incluida en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino del 2021, ha podido salir adelante gracias a las negociaciones con el Ministerio de

Industria, Comercio y Turismo para poder redistribuir los fondos correspondientes al Ayuntamiento de Montanuy, ante la imposibilidad de poder ejecutar la carretera tanto por los plazos establecidos como por la falta de financiación.

Esta instalación podría estar en servicio para la próxima temporada 2025-2026 y tendrá un rendimiento aproximado de hasta 2.400 personas por hora en ambos sentidos, permitiendo reducir el tráfico por carretera y desestacionalizar el turismo en la zona, uno de los objetivos del Plan Pirineos.

En cuanto a la unión de estaciones entre Astún y Candanchú, el Consejo de Gobierno ha aprobado una adenda al convenio ya firmado con la mancomunidad, por el cual el Alto Valle del Aragón percibe 10.050.625 euros, incorporando los 2 millones de euros extra de la reasignación de Montanuy. No obstante, la cuantía global de este proyecto asciende a 22 millones de euros, de modo que la cifra anterior será suplementada con 3 millones de la Diputación Provincia de Huesca y 9 millones de euros más de fondos propios del Gobierno de Aragón. Su plazo de ejecución es igual al de Benasque: 50% a final de 2024 y 100% a 31 de marzo del 2026.

Turismo de Aragón ha adjudicado ya el servicio de redacción del Proyecto de Interés General de la unión de estaciones de Astún y Candanchú a la empresa Idom Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U. por un importe de adjudicación de 178.690 euros, IVA no incluido. La previsión es que el contrato se inicie el 1 de abril y concluya a finales de julio de 2024. Una vez entregada la documentación, se iniciará la tramitación para la aprobación del Proyecto de Interés General de Aragón.

Esta telecabina arranca de un punto situado a unos 200 metros de las bases de Candanchú y llega hasta la estación intermedia de Pastores, ya en el dominio de Astún, desde donde se puede seguir a la Raca. La capacidad prevista para la conexión es de 2.400 personas por hora.

### **Cuatro convenios**

El Consejo de Gobierno ha aprobado también la celebración de otros cuatro convenios con otras tantas administraciones locales con proyectos integrados en el Plan Pirineos y que obtuvieron financiación gracias a la reasignación de los fondos destinados inicialmente a la unión de estaciones por Canal Roya. Todos ellos tienen un plazo de ejecución del 30% a final de 2024 y del 100% a 31 de marzo del 2026.

Se trata del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, que recibirá 5,3 millones de euros para un proyecto que incluye la construcción de un parquin disuasorio en Formigal, una nueva

zona de estacionamiento en Sallent, la peatonalización de la plaza Valle de Tena o el acondicionamiento del mirador de San Mamés para personas con problemas de movilidad.

La comarca de la Ribargoza recibirá por su parte 4,1 millones de euros para un plan en el que destacan la implementación de herramientas de control de flujos en los espacios naturales, las experiencias de realidad aumentada, la adecuación de rutas no motorizadas o la implantación de los programas Ribargoza Abierta por vacaciones y Ribargoza slowdriving.

El Ayuntamiento de Panticosa tendrá 3 millones de euros para la construcción de un campo de golf, la rehabilitación y puesta en funcionamiento de la escuela para uso turístico, la puesta en marcha de apartamentos de alquiler para trabajadores y jóvenes en la residencia o la adecuación del uso cultural y turístico de la Iglesia, entre otros.

Asimismo, la Mancomunidad Valle del Aragón percibirá 4 millones de euros para un plan con actuaciones en varios municipios. Por ejemplo, la construcción de una pasarela mirador en la cima de la Raca, la creación del Oroel Park, el acondicionamiento de un circuito de BTT en el Valle de Aisa o la creación del dominio Collarada.

### **Otros proyectos**

El Ejecutivo autonómico sigue avanzando además en otros proyectos fundamentales del Plan Pirineos. De este modo, el Ayuntamiento de Panticosa dispone ya de los 4 millones de euros de subvención directa para iniciar la construcción del tobogán de montaña de Panticosa, el primer proyecto singular que va a acometer el Gobierno de Aragón con fondos propios. Los siguientes tres años se determinarán otros tres proyectos, uno por comarca.

Para completar la financiación de este proyecto, que incluirá iluminación y calefacción para poder ser usado en invierno, y está estimada en 6,5 millones de euros, se firmará próximamente un convenio con este mismo ayuntamiento por el que el Gobierno de Aragón aportará alrededor de millones de euros adicionales y el Ayuntamiento de Panticosa, 500.000 euros.

También se integra en el Plan Pirineos el proyecto de la Comarca de Sobrarbe, iniciativa escogida en los planes de sostenibilidad turística de 2023 y aprobados en el pasado Consejo de Gobierno y dotado con 2,3 millones de euros, así como una partida suplementaria de 250.000 euros para esta misma comarca para la redacción de un Plan de la Bicicleta.

## Prorrogado el Concierto Social de la discapacidad: 52 millones para atender más de 2.800 plazas

*El acuerdo con las entidades sociales estará vigente hasta el 28 de febrero de 2025*

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la prórroga del Concierto Social para la prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social. Esta prórroga, la segunda a la que se somete este acuerdo impulsado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, comprende el período del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025; la primera estaba en vigor desde el pasado 14 de febrero de 2023.

El Concierto Social contará con un importe de 52.345.221,20 euros repartidos en dos anualidades: 43.878.921,76 euros en 2024 y 8.466.299,44 euros en 2025. Estas cantidades servirán para financiar 2.862 plazas con un copago medio estimado de 550 euros/mes y cuyos costes, dependiendo de su tipología, oscilan entre un mínimo de 29,60 euros/día y un máximo de 141,49 euros/día.

TIPOLOGÍA		Nº	COSTES (€/día)	COSTES 2024 (€)	COSTES 2025 (€)
<b>A1</b>	Plazas de residencia con centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y trastornos de conducta	91	141,49	3.439.430,54	659.559,81
<b>A2</b>	Plazas de residencia con centro de día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda	500	96,47	12.009.910,00	2.295.865,00
<b>A3</b>	Plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con centro de día u ocupacional, según requiera el usuario	90	96,47	2.161.783,80	413.255,70
<b>A4</b>	Plazas de residencia para personas con de	28	54,17	310.128,56	58.668,84

	discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera				
<b>A5</b>	Plazas de residencia con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera	615	79,73	11.621.888,70	2.216.503,05
<b>A6</b>	Plazas de residencia para persona con discapacidad física gravemente afectadas	112	96,47	2.690.219,84	514.273,76
<b>A7</b>	Plazas para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta	13	89,63	285.048,14	54.446,21
<b>A8</b>	Plazas de residencia para personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, con trastornos asociados a dicha situación	46	96,47	1.104.911,72	211.219,58
<b>A9</b>	Plazas de residencia con centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta	21	119,36	651.507,36	124.787,04
<b>A10</b>	Plazas de residencia para personas con sordoceguera congénita	1	141,49	37.795,94	7.247,91
<b>A11</b>	Plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por un agravamiento puntual de sus problemas de conducta	2	141,49	75.591,88	14.495,82
<b>A12</b>	Plazas de alojamiento en pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera	21	47,28	188.321,28	35.479,92
<b>B1</b>	Plazas de centro de día para personas con grave discapacidad intelectual	239	46,83	2.238.474,00	447.694,80

<b>B2</b>	Plazas de centro de día para personas con grave discapacidad física	68	46,2	628.320,00	125.664,00
<b>B3</b>	Plazas de centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves	7	61,45	86.030,00	17.206,00
<b>B4</b>	Plazas de centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y trastornos de conducta	60	61,45	737.400,00	147.480,00
<b>C1</b>	Plazas de centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada o leve	948	29,60	5.612.160,00	1.122.432,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.862</b>		<b>43.878.921,76</b>	<b>8.466.299,44</b>

Los acuerdos de acción concertada habilitan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales para derivar a centros gestionados por entidades sociales a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social cuyo ingreso en una de esas plazas sea adecuado y procedente por sus circunstancias.

Los centros de atención residencial (tipología A) actúan como domicilio de quienes acceden a una prestación de alojamiento alternativo permanente, donde reciben una atención continuada bajo supervisión de los servicios sociales con el objeto de facilitar su convivencia e integración social. Dentro de la tipología B están incluidos los centros que ofrecen atención durante varias horas al día y que favorecen la permanencia de los usuarios en su entorno habitual y en la tipología C, que engloba un mayor número de plazas, se refiere a los centros ocupacionales a los que acuden personas con discapacidad intelectual moderada o leve.





## El Gobierno aprueba 3,4 millones de euros para la atención a pacientes de salud mental

*La prestación se realizará a través de los conciertos en cuatro centros asistenciales*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar 3,4 millones de euros a la atención de pacientes de salud mental. La prestación asistencial se realizará a través de los conciertos establecidos con Fundación Rey Ardid, Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús Zaragoza, Hermanos Franciscanos Cruz Blanca de Huesca y la Asociación Guayente.

El acuerdo aprobado hoy autoriza al Departamento de Sanidad el expediente y el gasto plurianual relativo a la primera prórroga del concierto para la “Atención en dispositivos asistenciales de personas con enfermedad mental en la Comunidad Autónoma de Aragón”. La atención integral a la salud mental comprende, por una parte, la oferta de prestaciones asistenciales de carácter curativo y rehabilitador, dirigidas al tratamiento del paciente y al apoyo a su familia, cuyo fin es la mejora, estabilización o recuperación de la enfermedad mental y, por otra, actuaciones enfocadas a la comunidad, de carácter preventivo y de promoción de la salud mental, cuyo fin es reducir el riesgo de padecer trastornos de salud mental.

La Dirección General de Salud Mental del departamento de Sanidad del Gobierno aragonés ha solicitado esta primera prórroga de un año de duración de cuatro lotes de este acuerdo en vigor desde 2019. Los cuatro lotes pertenecientes a esta prórroga son los que afectan a los sectores sanitarios de Huesca, Barbastro, Zaragoza I (el que corresponde al Hospital Royo Villanova) y Zaragoza II (que tiene como referencia el Hospital Universitario Miguel Servet).

En Zaragoza, la Fundación Ramón Rey Ardid dispone de una unidad rehabilitadora con capacidad para 39 pacientes que requieren media estancia y las Hermanas Hospitalarias gestionan una Unidad Rehabilitadora de larga estancia con capacidad para 60 pacientes. Cruz Blanca de Huesca y la Asociación Guayente (Sesué) prestan atención a pacientes que necesitan residencia de cuidados básicos con proceso rehabilitador. La primera tiene concertadas hasta 10 plazas y la segunda, dos.

La prórroga aprobada ahora tiene vigencia desde mañana 29 de febrero de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, ambos inclusive, por un importe total de 3.448.191,96 €.

## **El Consejo de Gobierno aprueba el decreto por el que se declara la utilidad pública del vial que dará acceso al futuro hospital de Teruel**

*Se trata de un trámite imprescindible para reactivar el proceso de construcción de este acceso viario*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se declara la utilidad pública del sistema general viario que asegure el acceso rodado y peatonal al Hospital de Teruel.

La red viaria y peatonal discurre por terrenos particulares que deben ser expropiados, motivo por el que debe justificarse la utilidad pública de la expropiación, tal y como exige la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Mediante el decreto que se aprueba hoy, se declara la utilidad pública de todos los terrenos que se encuentren afectados por el sistema general de viario que asegure el acceso rodado y peatonal al Hospital de Teruel, conforme al proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, sistema general de comunicaciones, acceso al nuevo Hospital de Teruel y sistema general de equipamiento de servicios. Esta declaración es el paso previo para iniciar las expropiaciones.

Paralelamente, se inicia la tramitación de un encargo de ejecución a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón (SVA), dependiente del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para que este último se haga cargo del vial. Los trámites relativos al encargo de ejecución se llevan a cabo en colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y SVA. Con todo ello se pretende ajustar el cronograma entre la construcción y puesta en marcha del nuevo hospital de Teruel y su vial de acceso.

El total del presupuesto del vial es 10.829.881,83 euros, de los cuales para el 2024 hay previsto 1.500.000 euros y se debe dotar para el 2025 el resto, es decir, 9.329.881,20 euros. El tiempo de ejecución previsto es de 16 meses.

## **Aprobado el Programa Anual de Participación Ciudadana 2024 con iniciativas de diferentes departamentos del Gobierno de Aragón**

*El programa incluye procesos participativos como el proyecto de Ley de Mayores o planes tan diversos como los de Movilidad del Parque Natural de Ordesa, el de Adicciones o el Industrial de Aragón*

El artículo 46 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón establece que el Gobierno de Aragón aprobará dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio el Programa Anual de Participación ciudadana un documento que contenga las políticas públicas que serán objeto de procesos de participación ciudadana dentro de cada año.

Para 2024 se han planificado hasta la fecha un total de 24 procesos de carácter autonómico en materias tan diversas como el anteproyecto de ley de personas mayores en Aragón, el Plan de Movilidad del Parque Natural de Ordesa, el Plan Industrial de Aragón o el Plan de Adicciones, entre otros.

Corresponde a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia el ejercicio de las competencias en participación ciudadana, las cuales desarrolla a través del LAAAB, que es el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (servicio de participación ciudadana e innovación social).

En el ámbito de los procesos de participación ciudadana, el LAAAB, a través del portal de Aragón Gobierno Abierto, se encarga de publicar las consultas públicas previas previstas en la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón para recabar la opinión de la ciudadanía y organizaciones que pueden verse afectadas por la futura norma.

Igualmente se encarga de la gestión de los procesos de participación ciudadana de base deliberativa, para los que cuenta con una experiencia de más de 200 procesos gestionados y dispone de una metodología propia con fases de diagnóstico (debate en ausencia de borrador de texto normativo), creación de un mapa de actores, sesión informativa, talleres de deliberación, retorno e impacto. Toda la información y actas de los procesos son públicas a través del portal de Aragón Gobierno Abierto.

En el área de apoyo a procesos de entidades locales pueden citarse el Plan de infancia y juventud de María de Huerva, el Diagnóstico de la actividad cultural en Huesca o el Plan de Mejora y adecuación de la movilidad en Sabiñánigo.

### Los ejes del LAAAB para 2024

La actividad del LAAAB pivotará en 2024 sobre cuatro ejes: procesos de participación ciudadana, diseño de servicios, proyectos de innovación, y comunicación clara y transparencia.

En el diseño de servicios se trata de llevar la participación ciudadana a una perspectiva más próxima y sencilla para los ciudadanos. Es decir, resulta más fácil obtener su opinión sobre la atención que reciben en su centro de salud en lugar de sobre la ley de sanidad. Utilizando el pensamiento de diseño y poniendo al ciudadano y sus necesidades en el centro, se trabajará en tres ámbitos: talleres de diseño ágil para equipos, que están enfocados a definir retos de mejora en los servicios públicos; espacios de Experiencia Ciudadana, consistentes en evaluaciones de los servicios públicos por un panel representativo de ciudadanos enfocados en su mejora; y rediseño de servicios aplicando metodologías de Design Thinking para reunir a funcionarios, ciudadanos y diseñadores de servicios en la mejora de los servicios públicos.

En los proyectos de innovación social, el LAAAB ha diseñado un modelo propio de innovación, el Hexágono de la Innovación Pública, para propiciar proyectos innovadores en las organizaciones y equipos. Estos proyectos parten de la premisa de que la innovación tiene un carácter social y por tanto debe implicar al mayor y más diverso número de actores.

En este ámbito se presta una consultoría interna a la administración aragonesa para el desarrollo de proyectos que incorporen las dimensiones de colaboración pública, privada y social.

En lo que se refiere a comunicación clara y lectura fácil, una parte del alejamiento de la ciudadanía a las instituciones es debida a sus diferentes lenguajes: el administrativo jurídico frente al lenguaje cotidiano. Se quiere reducir al máximo la distancia entre ambos lenguajes desplegando una línea de comunicación clara a partir de nuestro proyecto Gobierno Fácil, elegido mejor proyecto europeo 2023 en materia de Gobierno Abierto por parte de la Alianza de Gobierno Fácil.

En colaboración con Plena Inclusión Aragón, el LAAAB trabaja con personas con distintos niveles de discapacidades intelectuales para traducir los textos administrativos a lectura fácil (que incluye palabras sencillas, pictogramas y definiciones para que pueden ser comprendidos por un ciudadano medio). A la vez se aprovecha la conexión con estos adaptadores para comprender su visión del mundo y de esta manera hacer políticas públicas más empáticas y comprensibles.

## Luz verde al Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón para 2024

*El Plan Normativo para 2024 recoge 24 nuevas leyes o modificaciones de las actuales, 47 decretos y 40 órdenes*

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el Plan Anual Normativo del Ejecutivo aragonés correspondiente al año 2024. Se trata de un documento de carácter anual que recoge todas las iniciativas legales y reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente.

En este próximo ejercicio, el Plan Normativo recoge 24 nuevas leyes o modificaciones de las actuales, 47 decretos, 40 órdenes y 43 órdenes con bases reguladoras de distintas ayudas, planes y programas.

El artículo 40 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, regula la obligación de aprobar un Plan Anual Normativo en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de Aragón, desarrollando así la legislación estatal básica contenida en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En dicho artículo se dispone que el Gobierno aprobará anualmente, mediante acuerdo, el Plan Normativo que recogerá todas las iniciativas legales y reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Además, en el artículo 41 de la misma norma, se regula la evaluación normativa y adaptación a los principios de buena regulación. En este artículo se establece que los departamentos proponentes de las iniciativas, en coordinación con el departamento competente en materia de calidad normativa, decidirán cuales de las normas incluidas en el plan anual normativo que se eleve para su aprobación serán objeto de evaluación posterior.

Por departamentos, las iniciativas legales y reglamentarias para 2024 son:

### **Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia:**

El plan incluye el proyecto de Ley Integral contra la Despoblación, tres decretos y dos órdenes que establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones.

**Departamento de Economía, Empleo e Industria:**

Se recogen cuatro proyectos de ley, para la promoción de iniciativas económicas; reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón; de modificación del decreto legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Instituto Aragonés de Fomento; y un proyecto de ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial.

En este departamento, el plan refleja también dos decretos, una orden y 14 órdenes con bases reguladoras de distintas ayudas y programas.

**Departamento de Presidencia, Interior y Cultura:**

Se incluye el proyecto de ley para modificar la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés y el proyecto de ley de modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Asimismo, aparecen 6 decretos, cinco órdenes y tres órdenes que contienen bases reguladoras.

**Departamento de Hacienda y Administración Pública:**

Cinco leyes relativas a la modificación de los textos en materia de tributos cedidos; tasas de la comunidad; para aprobar un nuevo texto refundido de la legislación sobre impuestos medioambientales de la comunidad; el proyecto de Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón y un proyecto de ley de medidas fiscales en materia de familia, empresa familiar y despoblación.

Las iniciativas legales se completan con iniciativas reglamentarias, como cinco decretos y cuatro órdenes.

**Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística:**

En este departamento, el plan incluye tres iniciativas legales, los proyectos de ley de Vivienda de Aragón; de instalaciones aeronáuticas de la comunidad y de transporte por cable; así como cinco decretos y dos órdenes.

**Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación:**

Se elevan dos proyectos de ley de modificación de la ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón y de modificación de la ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

En este departamento se contemplan también dos decretos; tres órdenes y doce órdenes con bases reguladoras de distintas subvenciones y líneas de acción.

**Departamento de Medio Ambiente y Turismo:**

El Plan Anual Normativo recoge dos iniciativas legales: el proyecto de ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón y la modificación de la ley que regula el impuesto medioambiental sobre las aguas residuales.

Asimismo, el Departamento de Medio Ambiente y Turismo desarrollará ocho decretos, tres órdenes y una orden de aprobación de bases reguladoras de subvenciones.

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades:**

Contempla el proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón; así como seis decretos, 15 órdenes y 8 órdenes con bases reguladoras.

**Departamento de Sanidad:**

El plan incluye el proyecto de ley de derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud de Aragón. También 7 decretos y 3 órdenes.

**Departamento de Bienestar Social y Familia:**

Se prevén tres proyectos de ley, de Derechos de las Personas Mayores; de modificación de la Ley 3/1990, de 4 de abril, del Consejo Aragonés de la Tercera Edad; y de modificación de la Ley 11/2016, de 15 de diciembre, de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.

También, tres decretos, cuatro órdenes y tres órdenes que establecen bases reguladoras.

## Renovado el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

*Este miércoles, en Consejo de Gobierno, se ha procedido a la aprobación del decreto que dispone el cese y nombramiento de los nuevos integrantes del órgano de participación de la sociedad en la universidad.*

El Ejecutivo aragonés ha nombrado en el Consejo de Gobierno a los nuevos miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. Un órgano de participación de la sociedad en la universidad que ejerce como elemento de interrelación para crear nexos de unión entre los diferentes ámbitos culturales, científicos, profesionales y empresariales con la universidad.

Así, los nuevos integrantes son los siguientes:

- Carlos Queralt Solari, en representación del Gobierno de Aragón.
- José Luis Lapetra Fernández, en representación del Gobierno de Aragón.
- José Ángel Subirá Ríos, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón).
- Medea Gracia Hernández, en representación de la Unión General de Trabajadores Aragón (UGT Aragón).

Por su parte, los miembros cesados, al haber finalizado su mandato son:

- Jorge Arasanz Mallo, en representación del Gobierno de Aragón.
- Ana Fernández Abadía, en representación del Gobierno de Aragón.
- Ana López Ferriz, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón).
- Carmen Melendo Vera, en representación de la Unión General de Trabajadores Aragón (UGT Aragón)

El decreto aprobado en Consejo de Gobierno con el cese y nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Social de Universidad de Zaragoza surtirá efecto desde el día siguiente a su publicación en el BOA.



## Aprobado el nombramiento de nuevos miembros del Consejo Escolar de Aragón (CEA)

*El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha procedido a la aprobación del decreto para el cese y posterior nombramiento de los nuevos consejeros del órgano consultivo*

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón establece en su artículo 10 la composición del máximo órgano consultivo de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en Aragón, el CEA, determinando que sus consejeros serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

Es lo que se ha aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno, en el que se han cesado a los siguientes consejeros:

- José Rozas Auría, en representación del partido Chunta Aragonesista.
- Rosario Gómez Puyoles, en representación del Partido Aragonés.
- José M<sup>a</sup> Cabello Sáenz de Santamaría, en representación del Partido Popular de Aragón.
- Carlos Trullén Calvo, en representación del partido Ciudadanos.
- Arancha Echeverría-Torres Barbeira, en representación del partido Vox en Aragón.

De la misma manera se ha procedido al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Escolar de Aragón:

- Guillermo Gómez Mur, a propuesta del Partido Popular de Aragón.
- Ignacio Urquizu Sancho, a propuesta del PSOE.
- Alicia Tapia Sanz, a propuesta del partido Vox en Aragón.
- Francho Chabier Marcén Cobos, a propuesta del partido Chunta Aragonesista.
- José Delgado Sánchez, a propuesta del Partido Aragón-Teruel Existe.
- Diana Sánchez Gracia, a propuesta del partido Podemos Aragón.
- José Manuel Alonso Plaza, a propuesta del partido Izquierda Unida de Aragón.
- Mario Blasco Jaca, a propuesta del Partido Aragonés.

El mandato de los miembros del Consejo Escolar de Aragón será de cuatro años, renovándose la composición del Consejo por mitad cada dos años de cada uno de los grupos de consejeros.

## **ITAINNOVA y Teltronic trabajarán conjuntamente en la investigación de proyectos de movilidad sostenible**

*Incide en el uso de la tecnología 4G/5G para sectores como la industria manufacturera, el transporte de pasajeros y mercancías, las energías renovables o el vehículo autónomo y conectado*

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la firma de un convenio entre el Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA) y la empresa Teltronic para el desarrollo de actividades de investigación e innovación en materias de movilidad sostenible.

Este convenio, sin dotación económica, plantea la posibilidad de investigar el uso de la tecnología 4G/5G para sectores como la industria manufacturera, el transporte de pasajeros y mercancías, las energías renovables o el vehículo autónomo y conectado.

Asimismo con la firma del documento ambas entidades se han comprometido a colaborar en la participación de proyectos europeos, así como la transferencia y difusión de los resultados.

La empresa Teltronic cumple 50 años en 2024 y desde su fundación ha desarrollado su actividad en el campo de las comunicaciones móviles profesionales. Sministra soluciones completas a sectores como la seguridad pública y emergencias, el transporte masivo de pasajeros, o la Industria 4.0.

## Luz verde al convenio con la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

*Pone el foco en el desarrollo sostenible del territorio fronterizo y ayuda a unir fuerzas para el progreso y cohesión de las regiones que lo conforman*

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la celebración del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en relación al Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Francia Andorra (POCTEFA) 2021/27.

El POCTEFA fomenta el desarrollo sostenible del territorio fronterizo y ayuda a unir fuerzas para lograr un desarrollo sostenible de la región y la cohesión de las regiones que lo conforman. El POCTEFA, gracias a los fondos europeos, sirve para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona y hacer el Pirineo más permeable.

A la primera convocatoria del POCTEFA 2021-27 concurren 113 candidaturas por un monto de 95 millones de euros. Aragón, presente en 46 candidaturas, ha obtenido 40 de las concedidas lo que supone estar en el 87 % de los proyectos presentados. De los 83 proyectos entregados ante la Unión Europea, alguna institución aragonesa va a estar en 16 como jefe de fila. Los 40 proyectos aragoneses van a contar con una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por importe de 11,5 millones de euros.

La distribución de los 40 proyectos con socio aragonés es la siguiente: 14 para crear un espacio de conocimiento e innovación, 12 para proteger y consolidar valores estratégicos, 6 facilitarán el acceso al empleo y a la formación, 3 para construir un espacio inclusivo y socialmente integrado y 5 para impulsarán el turismo sostenible además del desarrollo de la cultura.

Entre los proyectos más relevantes liderados por Aragón destacan los siguientes:

- Testacos+: busca soluciones innovadoras para la mejora de la seguridad alimentaria de quesos curados producidos y comercializados en el área transfronteriza España-Francia.
- RIDI Pirineos: crear una Red de Colaboración Transfronteriza entre agentes de i+D+i del área POCTEFA, que permita reforzar las capacidades conjuntas a través de una Plataforma de Intercambio de Conocimiento.
- GESTES: gestión sostenible transfronteriza de especies silvestres en los espacios naturales POCTEFA

- HERMES: tratamiento global a escala del territorio central de los Pirineos para adaptarse y mitigar los riesgos naturales acentuados en la actualidad por el cambio climático.
- FP4DUAL: mejora de las competencias y empleabilidad de los jóvenes de la zona POCTEFA.
- DUAL Transversalis: responder al reto de la cohesión territorial reforzando la cooperación entre universidades y escuelas superiores en el marco de la formación a lo largo de la vida.
- SA-URG: apoyo sanitario para dar respuesta a las emergencias transpirenaicas con la colaboración y cohesión entre los equipos médicos mediante el despliegue de un equipo sanitario móvil transfronterizo importantes aglomeraciones multitudinarias.
- CIMER: abordar la lucha contra situaciones de vulnerabilidad social en el ámbito transfronterizo y el envejecimiento de la población y procesos de despoblación de los territorios rurales y de montaña.
- DUSAL +: destino turístico conformado por los territorios de Sobrarbe y los valles franceses de Aure y Louron.
- EST: espacio para el enoturismo sostenible y cultura transfronteriza.